



# INTERVENCIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA PRESENTAR LA SECCIÓN 14 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015

Fecha: 12 de Noviembre

**Señor Presidente, Señorías,**

Comparezco ante ustedes por cuarta vez para presentarles las líneas básicas de la Sección 14 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en esta ocasión correspondientes al próximo ejercicio de 2015.

Por primera vez desde 2008, les presento un presupuesto que registra un ligero incremento, del 0,38%.

Digo ligero en términos estrictamente porcentuales, porque les puedo asegurar que sabremos sacar el mayor partido a los casi 22 millones de € adicionales.

Este incremento rompe con la caída que el Presupuesto de Defensa registró en la pasada legislatura, de un 15,75%, y que podría haber continuado en la actual más allá del 8,69% adicional, para totalizar el ajuste del 32% que ahora se ve frenado. Así pues, la realidad que les presento es sin duda positiva, y esperanzadora por imprescindible.

Es positiva porque indica que la economía española, como dijo el Ministro de Hacienda, está abriendo una nueva etapa, una etapa de creación de empleo y de crecimiento económico, una etapa en la que podremos empezar a recoger los frutos de los sacrificios realizados para superar la profunda crisis de la que veníamos.

Son los frutos también de la sensatez, de las reformas estructurales que este gobierno ha puesto en marcha, de la coherencia y el respeto a los principios de austeridad y estabilidad presupuestaria.

Digo también que es imprescindible porque el contexto internacional actual está dejando clara la necesidad de garantizar la Defensa y la seguridad nacionales.



La seguridad y la defensa tienen que seguir siendo una prioridad absoluta porque son la base insustituible en la que asienta nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, y en la que se sostienen nuestros principios y libertades.

Como es lógico, la mejor forma que tiene un gobierno de expresar su compromiso con una política es dotarla económicamente dentro de las posibilidades existentes, y esto es lo que estamos haciendo.

Pero también estamos respondiendo proactivamente, y estamos comenzando a desbrozar la senda que nos ha de llevar a cumplir con los compromisos adoptados por socios y aliados en la última Cumbre de la OTAN, el pasado septiembre en Cardiff

Como saben, los estados miembros, ante la creciente inestabilidad mundial, a la que contribuye de manera no menor el aumento en los gastos de Defensa de determinados países ajenos a la Alianza, decidimos comprometernos con el incremento progresivo y gradual de nuestros presupuestos. Ello se hará, claro está, en función del crecimiento económico anual de cada país, para intentar alcanzar en un plazo de tiempo razonable, inicialmente determinado en 10 años, la meta del 2% del Producto Interior Bruto dedicado a Defensa.

España registra en estos momentos, por todos los conceptos ejecutados y en parámetros OTAN, que por ejemplo incluyen las dotaciones de las prestaciones sociales de los miembros de las fuerzas armadas retirados, entre otras partidas, un porcentaje que en ningún caso llega al 1%.

Si hablamos de los parámetros de contabilidad nacional habituales, y por lo tanto sólo consideramos el presupuesto inicial de la sección 14, la Política de Defensa no llega al 0,6% del PIB.

Viendo estas cifras, nos queda un largo trecho por recorrer si queremos cumplir el objetivo común.

No les engañaré; me parecería impresionante que España pudiera alcanzar dichos niveles de gasto público en Defensa en tan breve plazo de tiempo.

Siendo realista, creo que lo importante es establecer una senda de crecimiento de la dotación presupuestada de tendencia constante, como empezamos a hacer hoy aquí.

Y sobre todo, me complacería enormemente que la necesidad de avanzar ininterrumpida y establemente hacia este objetivo, fuese un criterio compartido entre todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

Por eso, como les decía, es esperanzador el incremento que registramos; permite dar un primer paso coherente con el objetivo a largo plazo, y nos permite también creer que es el primero de muchos esfuerzos encaminados a mejorar la dotación de nuestra responsabilidad con la Defensa Nacional y las posibilidades de ser más solidarios con socios y aliados internacionales.

Señorías, este es el primer presupuesto que registra un incremento, pero también el primero que recoge y atiende a todas las medidas de reforma, reestructuración y mejora de la gestión que hemos emprendido e implementado.



Así, y manteniendo por supuesto el común denominador de todos los presupuestos que hemos hecho, que no es otro que el garantizar la seguridad y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas como único camino para garantizar el cumplimiento de su misión constitucional, los cambios en estos presupuestos reflejan:

- La reforma en la estructura del Ministerio, tanto en el plano de la organización del sistema de adquisiciones de armamento y material como en el del ámbito operativo y de alistamiento.
- La reforma en los organismos autónomos, con especial incidencia en los centros tecnológicos y de I+D+i. Hemos unido los centros en un nuevo, más eficiente INTA, del que esperamos que pueda ser verdadero motor de innovación de la defensa en España.
- Por último, y como han ido viendo en las exposiciones de quienes me han precedido, también se plasma la reforma de la administración pública en general, asumida por este Gobierno, y que ha generado y generará grandes ahorros, eficiencias, y una mejora notable en la calidad de la gestión y transparencia del capítulo 2.

Paso ahora a abordar, en la última parte de mi exposición, aquellos aspectos habituales en este debate presupuestario y centrales, por supuesto, en importancia para nuestro Departamento.

Comenzaré por los Programas Especiales de Armamento, acordándome de aquella frase de Orwell sobre la insistencia en lo obvio; volveré a aclarar conceptos para seguir luchando contra la repetición de viejos argumentos falsos que sólo benefician a las políticas de cortas miras.

El presupuesto inicial para el año 2015 vuelve a incluir exclusivamente los gastos de gestión, porque siguen pendientes tanto de concretar las obligaciones exactas para este año 2015, como de certificar la disponibilidad económica para hacer frente a las mismas.

Como bien dijo el Ministro de Hacienda al presentar el Real Decreto Ley antedicho, “las actuales dificultades presupuestarias y financieras”, son causa principal de la escasez inicial.

Sin embargo, seguimos totalmente convencidos de que el Gobierno tiene que hacer frente a sus obligaciones con los consorcios internacionales y con proveedores nacionales como un socio y aliado que paga sus deudas.

Tenemos muy en cuenta además que los proveedores de Defensa son en su mayoría empresas españolas, a veces en situaciones económicas complejas.



En consecuencia, este Gobierno, en el momento en que tenga la disponibilidad económica para afrontar los pagos, procederá inmediatamente a atender sus compromisos.

No hacerlo así provocaría el colapso financiero de los programas internacionales, incurriendo en penalidades y acumulando intereses de demora, deterioraría la imagen de España en el exterior, y causaría la pérdida de 20000 empleos directos, el doble indirectos, así como de capacidades en la industria de defensa nacional, una de las más punteras en I+D+i y formada por trabajadores de altísima cualificación.

Por lo tanto, en el año 2015, y en función de la capacidad presupuestaria, promoveremos la dotación extraordinaria recurriendo a un mecanismo avalado por la Ley, por la doctrina de los órganos consultivos, por la jurisprudencia del Constitucional, y cuya aprobación se produce tras un prolijo debate parlamentario, sin duda más específico que el genérico que hoy sustanciamos.

De esta forma, garantizaremos la viabilidad y la credibilidad de un sector, como les digo, imprescindible en la renovación industrial de nuestro país. Porque la industria de Defensa es parte fundamental de eso que a algunos les gusta llamar “el nuevo modelo productivo”.

Esta industria es elemento central del avance tecnológico de España desde antes de la firma de los primeros memorándum de entendimiento del Eurofighter, allá por mediados de los 80, que dieron el pistoletazo de salida a los Programas Especiales de Armamento.

Ni que decir tiene, y discúlpenme que me repita, que más allá de la dimensión industrial, estos Programas Especiales han sido fundamentales en la Modernización de nuestras Fuerzas Armadas, en su gran operatividad actual, y en la propia capacidad de nuestro país para la disuasión, componente imprescindible de la seguridad.

El Gobierno está comprometido con la defensa, con las Fuerzas Armadas y con la necesidad de dotarlas del material que necesitan.

Por ello, y tras haber podido atender atrasos y compromisos de pago, tras haber replanteado, renegociado y aligerado la factura en varios miles de millones de €, y tras haber reestructurado, como les comentaba al principio, la propia gestión de los programas a través de la Dirección General de Armamento y Material, nos hemos situado en disposición de reemprender el esfuerzo para que nuestra defensa tenga las capacidades que requiere para garantizar la seguridad de España.

Así, y por medio del recurso del programa 464B del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dispondremos de casi 80 millones de € destinados a poner en marcha la fase de desarrollo tecnológico de la futura fragata F-110 y del futuro vehículo blindado de transporte de tropa del Ejército de Tierra 8x8. Estas nuevas capacidades han sido solicitadas, priorizadas y planificadas por el Estado Mayor de la Defensa.

Como verán, esta apuesta por nuestra seguridad y defensa y por nuestro tejido industrial ratifica el hecho de que el sistema de modernización de las Fuerzas Armadas, aun necesitando ajustes en su sistema de



gestión y administración, como los que hemos llevado a cabo, no tenía más problema de fondo que el atender a la responsabilidad ineludible de los pagos en tiempo y forma.

Señorías, no me quiero extender mucho más; les comentaré que con respecto a los recursos extraordinarios con los que cuenta el Ministerio, esperamos este año obtener del INVIED, al que hemos fusionado el Servicio militar de Construcciones, unos 45 millones de €.

Por último, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirán financiándose, como crédito ampliable incluido en el Proyecto de Ley, con cargo al Fondo de Contingencia.

Creo que la inestabilidad de la situación internacional, la imprevisibilidad de las misiones y de su desarrollo, así como las cuestiones de técnica presupuestaria que hemos comentado profusamente en las comparecencias anteriores, justifican el mantenimiento del método actual de financiación, aun reconociendo la necesidad de establecer un proceso de reflexión sobre lo que podríamos denominar “el componente previsible” que estas dotaciones pudieran tener.

Concluyo ya, señorías. El presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2015 es el adecuado para garantizar la seguridad y la defensa de España, así como para atender nuestros compromisos y obligaciones internacionales, en especial los derivados del sistema de mantenimiento e imposición de la paz del que formamos parte, y los sistemas de seguridad colectiva de las organizaciones internacionales de los que somos miembros.

Y lo permite, aún en el contexto geoestratégico más exigente y preocupante de las últimas décadas, porque es suficiente para atender las necesidades de dotación de capacidades, de preparación, alistamiento y operatividad de nuestras fuerzas armadas, de mejora constante y sostenida de la política de personal, y de cumplimiento de los compromisos con el tejido industrial de la Defensa.

Muchas gracias.

Madrid, 12 de noviembre 2014